

FECHA DE PRESENTACIÓN: 01-junio-2026		
NÚMERO INFORME: 01		
PERÍODO: 26/02/2026 - marzo 31/03/ 2026		
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO		
TIPO DE CONTRATO	Contrato de prestación de servicios	
No. CONTRATO Y FECHA SUSCRIPCIÓN	FDLSF-CPS-506-2025 (144083 SIPSE)	
NOMBRE DEL CONTRATISTA	Consortio Comunitario Santa Fe 2025	
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN (CEDENTE CUANDO APLIQUE)	NIT 902.020.060-1	
NOMBRE DEL CONTRATISTA (CESIONARIO CUANDO APLIQUE)	No Aplica	
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	No Aplica	
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	Seis (06) meses	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	MIL SEISCIENTOS UN MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS (\$1.601.474.797)	
NUMERO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	1234	
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	\$ 26.054.700 M/CTE.	
FECHA ACTA DE INICIO	26-02-2026	
PRÓRROGA¹	NO APLICA	
ADICIÓN	NO APLICA	
SUSPENSIÓN	NO APLICA	
REINICIO	NO APLICA	
CESIÓN (CUANDO APLIQUE)	NO APLICA	
DISMINUCIÓN DE PLAZO (CUANDO APLIQUE)	NO APLICA	
REDUCCIÓN DE VALOR (CUANDO APLIQUE)	NO APLICA	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	MIL SEISCIENTOS UN MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS (\$1.601.474.797)	
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	Seis (06) meses	
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS, SUSPENSIONES O DISMINUCIÓN DE PLAZO)	25 de agosto del 2026	
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES, ESTRATEGIAS Y AC CIONES QUE FORTALEZCAN A LAS ORGANIZACIONES SOCIALES, COMUNALES, MEDIOS COMUNITARIOS Y ALTERNATIVOS DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE	
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL		
EPS	ARL	PENSION

¹ Si el contrato presenta más de una suspensión y/o adición y/o prórroga se deben incluir las filas requeridas para el registro de la información

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E INFORME DE ACTIVIDADES

DESARROLLO DEL INFORME	
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No. 1	
Formular y presentar el plan de trabajo detallado del proyecto, incluyendo cronograma de ejecución, distribución territorial y ruta operativa, para aprobación del Comité Técnico.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
<p>Se realizaron las siguientes acciones en cumplimiento a la obligación contractual citada:</p> <ol style="list-style-type: none"> Se envía vía correo electrónico el cronograma de ejecución, plan de trabajo, distribución territorial y ruta operativa, adicional se socializa dicho cronograma en el comité técnico. Se realiza oficio de presentación del Talento Humano Transversal siguiendo indicaciones del anexo técnico, se presentan hojas de vida relacionadas con soportes, ante el apoyo a la supervisión el día 27 de febrero, las cuales quedan revisadas y aprobadas. Se envía al delegado de la alcaldía hojas de vida del talento humano del Consorcio Comunitario Santa Fe, con soportes habilitantes de acuerdo con anexo técnico. Los profesionales son: <ul style="list-style-type: none"> Nelida Beltran Juliana Gonzalez Girón Hasly Daniela Botero Fabian Caro Peña Juan Camilo Amaya Se recibe respuesta de aprobación de hojas de vida de los profesionales para la ejecución del proyecto 506 – 2025. 	<p>Carpeta: Obligación 1</p> <p>Archivo:</p> <ol style="list-style-type: none"> evidencia envió de correo plan de trabajo y Cronograma. 20260316 acta conformación del comité. 20260227 acta aprobación recurso humano. Envío de hojas de vida del talento humano. Evidencia de aprobación por parte de la alcaldía de las Hojas de vida del Consorcio Comunitario Santa Fe

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No. 2	
Realizar la presentación pública ante la comunidad y ante la Junta Administradora Local, conforme a lo establecido en el anexo técnico del contrato.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
<p>Se realizaron las siguientes acciones en cumplimiento a la obligación contractual citada:</p> <ol style="list-style-type: none"> Se realizó la presentación en Power Point del CPS 506 – 2025 para la presentación Pública. Se envía presentación Power Point del CPS 506 – 2025 a delegado de la alcaldía y oficio para la JAL solicitando orientación y revisión. El día 17 de marzo se radica la solicitud ante la JAL del espacio para la presentación y socialización del CPS 506 – 2025, del cual se recibe respuesta oficio JAL 077 para sesión el 07 abril. 	<p>Carpeta: Obligación 2</p> <p>Archivo:</p> <ol style="list-style-type: none"> Se realiza presentación en PPT del proyecto CPS 506-2025 Evidencia envió de correo electrónico con la presentación en formato PPT y oficio Jal Evidencia de respuesta de solicitud de la JAL con el Oficio y oficio físico radicado.

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E INFORME DE ACTIVIDADES

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No. 2	
Realizar la presentación pública ante la comunidad y ante la Junta Administradora Local, conforme a lo establecido en el anexo técnico del contrato.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
4. Se solicita al el apoyo a la supervisión de la alcaldía contactos de las iniciativas para realizar la reunión y así convocar a las personas a la presentación pública.	4. Evidencia solicitud base de datos por correo

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No. 3	
Atender y dar respuesta las solicitudes realizadas por la Alcaldía Local, permitiendo el seguimiento y la revisión del contrato, así como aquellas que se puedan derivar de las solicitudes de los diferentes entes de control.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
<p>Se realizaron las siguientes acciones en cumplimiento a la obligación contractual citada:</p> <ol style="list-style-type: none"> Se solicita al delegado de la alcaldía la base de datos de las iniciativas priorizadas por presupuestos participativos del componente 1 Fortalecimiento de Organizaciones Sociales e Instancias de Participación de la Localidad de Santa Fe, componente 3 Fortalecer Medios Comunitarios y Alternativos en la Localidad de Santa Fe, componente 4 Capacitar Personas a Través de Procesos de Formación para la Participación de Manera Virtual y Presencial. Se cita a las iniciativas priorizadas por presupuestos participativos a primera reunión para socializar el proyecto y presentar el equipo del Consorcio Comunitario Santa Fe 2025 para el día 6 de abril en el Centro Cultural del Libro a las 2:00 p.m. Se realiza reunión de trabajo con ASOJUNTAS para socializar componente 2 celebración del día comunal 	<p>Carpeta: Obligación 3 Archivo:</p> <ol style="list-style-type: none"> evidencia solicitud base de datos Evidencia convocatoria Socialización para el 6 de abril 20260306 Acta reunión ASOJUNTAS

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No. 4	
Coordinar de forma permanente con la supervisión del contrato y participar en los comités técnicos, espacios de evaluación o seguimiento que convoque la entidad contratante.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
<p>Se realizaron las siguientes acciones en cumplimiento a la obligación contractual citada:</p> <ol style="list-style-type: none"> Se realizó el comité técnico el día 16 de marzo de 2026 con el fin de tratar temas concernientes al inicio del CPS 506-2025. 	<p>Carpeta: Obligación 4 Archivo:</p>

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E INFORME DE ACTIVIDADES

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No. 4	
Coordinar de forma permanente con la supervisión del contrato y participar en los comités técnicos, espacios de evaluación o seguimiento que convoque la entidad contratante.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
2. Se envía presentación Power Point del CPS 506 – 2025 a delegado de la alcaldía y oficio para la JAL solicitando orientación y revisión. 3. Se solicita al delegado de la alcaldía Contacto del IDPAC para solicitar la colaboración de un representante para el comité evaluador. 4. Se realiza mesa de trabajo	1. 20260316 acta Conformación comité técnico 2. Evidencia envío de presentación y oficio para revisión. 3. Evidencia solicitud IDPAC

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No. 5	
Dar cumplimiento a las condiciones establecidas en el anexo técnico y suministrar oportunamente los entregables, estadísticas y demás documentos definidos, con sus respectivos medios de verificación. Esto incluye a aquellos que se deriven de los criterios de calidad (ponderables) ofertados durante la etapa precontractual.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Esta obligación corresponde a la ejecución de cada componente del proyecto, el cual proyectamos iniciar formalmente en el mes de abril.	No aplica

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No. 6	
Asumir los costos de reparación o reemplazos de los bienes, incluyendo los posibles daños que se puedan causar con motivo de la ejecución del contrato.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Durante la ejecución actual del contrato se realizó el adecuado uso y cuidado de los bienes prestados (Videobim y auditorio) para el desarrollo de las actividades. No se presentaron daños, pérdidas o situaciones que requirieran reparación o reemplazo de elementos.	No aplica

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No. 7

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E INFORME DE ACTIVIDADES

Suministrar la documentación requerida para efectuar el ingreso a almacén de los elementos que se adquieran en el marco del contrato, de acuerdo con el procedimiento establecido por la Secretaría Distrital de Gobierno.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
En el mes de mayo se proyecta el ingreso de almacén según el procedimiento establecido.	No Aplica

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No. 8	
Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Durante la ejecución del contrato se va a mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información conocida con ocasión de las actividades desarrolladas, garantizando el adecuado manejo y protección de los datos, documentos y demás información relacionada con el cumplimiento contractual del contrato.	No Aplica

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No. 9	
Reemplazos de bienes que por su defecto en fabricación o durante su funcionamiento se requieran en el término de 15 días.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Esta obligación no aplicó durante el periodo reportado.	No Aplica

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No. 10	
Dar cumplimiento a los criterios o buenas prácticas ambientales descritas en el anexo técnico, así como suministrar la documentación que lo soporte en concordancia con el Plan Institucional de Gestión Ambiental y su programa de Compras Públicas Sostenibles.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Esta obligación no presentó aplicación específica durante el periodo reportado, teniendo en cuenta que en el anexo técnico no se establecieron de manera detallada los criterios o buenas prácticas ambientales	No aplica

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E INFORME DE ACTIVIDADES

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No. 10

Dar cumplimiento a los criterios o buenas prácticas ambientales descritas en el anexo técnico, así como suministrar la documentación que lo soporte en concordancia con el Plan Institucional de Gestión Ambiental y su programa de Compras Públicas Sostenibles.

ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
ni los soportes documentales requeridos para su implementación.	

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No. 11

Elaborar un catálogo técnico y operativo con la descripción detallada de los ítems ofrecidos en la bolsa (bienes, servicios o combinaciones), incluyendo: especificaciones, imágenes de referencia, condiciones de entrega, usos previstos y criterios de calidad.

ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Durante el periodo reportado no se ha realizado la elaboración del catálogo técnico y operativo correspondiente; sin embargo, se tiene prevista su estructuración conforme a los requerimientos establecidos	No Aplica

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No. 12

Brindar orientación y asistencia técnica a las organizaciones beneficiarias en el proceso de selección, priorización y planeación de uso de los ítems, asegurando que las decisiones se ajusten a sus necesidades reales, su capacidad operativa y su proyección organizacional.

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E INFORME DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Esta orientación y asistencia técnicas para las organizaciones beneficiarias del proyecto se proyecta para el mes de abril.	No aplica

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No. 13	
Adquirir, almacenar, embalar, transportar y entregar físicamente los ítems seleccionados por cada organización, en los tiempos, lugares y condiciones acordadas con la supervisión, garantizando cumplimiento de estándares de calidad, integridad y oportunidad.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Se proyecta según la ejecución del contrato la compra y alistamiento de insumos para el mes de mayo y de esta manera continuar con el debido proceso de entrega.	No Aplica

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No. 14	
Asumir toda la logística operativa del proceso de fortalecimiento, incluyendo: contratación de proveedores, gestión de inventarios, cobertura territorial, atención a observaciones, reposiciones, y solución de imprevistos sin afectar la ejecución del proyecto	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E INFORME DE ACTIVIDADES

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No. 13

Adquirir, almacenar, embalar, transportar y entregar físicamente los ítems seleccionados por cada organización, en los tiempos, lugares y condiciones acordadas con la supervisión, garantizando cumplimiento de estándares de calidad, integridad y oportunidad.

ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Esta obligación no ha sido ejecutada durante el periodo reportado, toda vez que las actividades relacionadas con la logística operativa del proceso de fortalecimiento aún no han iniciado conforme al cronograma de ejecución del proyecto.	No aplica

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No. 15

Cumplir con los factores de calidad ofertados en el proceso de selección

ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Esta obligación no ha presentado ejecución durante el periodo reportado, debido a que las actividades contractuales asociadas al cumplimiento de los factores de calidad ofertados aún no han iniciado.	No Aplica

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No. 16

El contratista deberá aplicar encuestas de satisfacción a la totalidad de los beneficiarios del contrato en dos (2) momentos:

a) Al inicio de la ejecución de las actividades,

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E INFORME DE ACTIVIDADES

b) A la finalización de las actividades. Con el fin de obtener insumos que permitan evaluar la percepción de los beneficiarios, así como proponer acciones orientadas al mejoramiento continuo de la gestión y a la adecuada ejecución de los recursos públicos, estas encuestas deberán ser entregadas sistematizadas en cada uno de los informes de ejecución y las preguntas serán remitidas por la Entidad.

ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Esta obligación no ha sido ejecutada durante el periodo reportado, toda vez que aún no se ha dado inicio a las actividades y etapas del contrato que requieren la aplicación de las encuestas de satisfacción a los beneficiarios	No Aplica

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No. 17

El contratista deberá garantizar la vinculación de por lo menos el 50% de los perfiles requeridos en el Anexo Técnico que acrediten que residen en la Localidad.

ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Esta obligación no ha sido ejecutada durante el periodo reportado, debido a que aún no se ha iniciado el proceso de contratación de los perfiles que se especifican en cada uno de los componentes.	No Aplica

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E INFORME DE ACTIVIDADES

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No. 18

Una vez contratado el talento humano por parte del operador, este personal deberá asistir a 2 jornadas de sensibilización virtuales o presenciales en temas relacionados con los enfoques de género y diferencial de la Política Pública de Mujer y Equidad de Género, uso de lenguaje incluyente y Ruta Única de Atención a Mujeres víctimas de violencia en el Distrito Capital. Estas sensibilizaciones se realizarán por parte de las profesionales de la Secretaría Distrital de la Mujer en la localidad en articulación con el del Equipo de Mujer y Género de la Alcaldía local.

ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
1. El día 20 de marzo el Consorcio Comunitario Santa Fe asiste a una jornada de sensibilización de manera presencial, en temas relacionados con los enfoques de género y diferencial de la Política Pública de Mujer y Equidad de Género, uso de lenguaje incluyente y Ruta Única de Atención a Mujeres víctimas de violencia en el Distrito.	Carpeta: Obligación 18 Archivo: 1. 20260320 asistencia jornada de sensibilización

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No. 19

Durante la ejecución del contrato el operador debe prevenir, corregir y denunciar, ante las autoridades administrativas y/o las autoridades judiciales correspondientes, según sea el caso, la violencia, la discriminación, el abuso y el acoso sexual contra las mujeres, y las demás violencias basadas en género

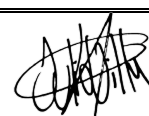
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Durante el periodo reportado no se presentaron situaciones relacionadas con violencia, discriminación, abuso, acoso sexual o cualquier otra forma de violencia basada en género en el marco de la ejecución contractual. No obstante, el operador mantiene el compromiso de prevenir, atender y reportar oportunamente cualquier situación de este tipo ante las autoridades competentes, conforme a la normatividad vigente.	No Aplica

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E INFORME DE ACTIVIDADES

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No. 20	
Participar en las mesas técnico, financieras y jurídicas previas a la liquidación	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Esta obligación no ha sido ejecutada durante el periodo reportado, teniendo en cuenta que aún no se ha iniciado la etapa previa a la liquidación del contrato ni la programación de las mesas técnicas, financieras y jurídicas correspondientes.	No aplica

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No. 21	
Las demás que sean inherentes al cumplimiento del objeto, descritas en el anexo técnico y propio de naturaleza del contrato.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Esta obligación no presentó aplicación específica durante el periodo reportado, toda vez que no se generaron actividades adicionales inherentes al cumplimiento del objeto contractual distintas a las ya descritas en el anexo técnico y en las obligaciones del contrato.	No aplica

**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E
INFORME DE ACTIVIDADES**

<p>DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.</p> <p>Adicionalmente, conforme a lo establecido en la minuta del Contrato de Prestación de Servicios, presento la planilla No 75644465 al Sistema de Seguridad Social de periodo cotizado correspondiente para los fines pertinentes del presente pago.</p>	<p>CONTRATISTA</p> <p>Firma: </p> <p>Nombre: Yesid Jimenez Aranguren Cedula: 4284642 RL: Consorcio Comunitario Santa fe NIT: 902.020.060-1</p>
	<p>DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificados los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista, ha cumplido con las obligaciones establecidas en el contrato.</p> <p>Así mismo, certificó el cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) por parte del contratista, en los términos establecidos en el Parágrafo 1 del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 244 de la Ley 1955 de 2019. Cabe señalar que, tratándose de personas naturales, no es obligatorio el pago de los aportes parafiscales relativos al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, por lo que dicha verificación se limita al cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social, incluidos los correspondientes a la ARL (Administradora de Riesgos Laborales), cuando aplique.</p>
	<p>APOYO A LA SUPERVISIÓN</p> <p>Firma: </p> <p>Nombre: Julio Armando Villa Hernandez Cédula de Ciudadanía: 80858481 Cargo: contratista</p>